



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
QUESADA
(Jaén)

S A L I D A	 ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE QUESADA
	19 AGO 2020
	Registro General Nº 02468.-

B A N D O (CORONAVIRUS)

D. MANUEL VALLEJO LASO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

H A C E S A B E R

Los nuevos rebrotes del Covid-19 están produciendo un gran impacto en nuestra sociedad lo que obliga a las instituciones públicas a adoptar una serie de medidas, tanto individuales como colectivas, de contención que nos permitan recuperar la confianza y la normalidad.

Por todo ello el Ayuntamiento de Quesada, siguiendo instrucciones y recomendaciones de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y Ministerio de Sanidad informa:

- Que es **obligatorio el uso de mascarilla y el mantenimiento de la distancia social (1,50 metros como mínimo).**
- Que está totalmente **PROHIBIDO FUMAR** en la vía pública o espacios al aire libre cuando no se pueda respetar una distancia mínima interpersonal, de, al menos, 2 metros.
- Que el **horario de cierre de bares y cafeterías, incluidas las terrazas**, será la 1:00 h como máximo, sin que puedan admitirse nuevos clientes a partir de las 00:00 horas, debiéndose mantener la distancia de seguridad entre mesas, siendo la ocupación máxima de diez personas por mesa o agrupaciones de mesas.
- Que está totalmente **prohibido la apertura al público de DISCOTECAS Y BARES DE COPAS (PUB).**
- Que está totalmente **prohibida la práctica del "BOTELLÓN"**, consumo de alcohol no autorizado y otras actividades en la vía pública.

Igualmente, se recomienda:

- **Encuentros Sociales.** Se aconseja a la ciudadanía que limiten sus encuentros sociales a sus grupos de convivencia estables.
- **Reuniones.** Evitar los encuentros sociales de más de 10 personas.

Los agentes de esta autoridad velarán por el cumplimiento de lo establecido en este bando y normativa dictada al respecto, su incumplimiento dará lugar a las correspondientes sanciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Manuel Vallejo Laso

Código Seguro de Verificación	IV673SYLEH67YRJ4QENQCXT66I	Fecha	19/08/2020 13:26:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL VALLEJO LASO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV673SYLEH67YRJ4QENQCXT66I	Página	1/1

